

Hospital Nacional General "Santa Gertrudis", San  
Vicente  
Asistencia Médica de Máxima Urgencia - Prioridad I (Vigente al  
2023)

<b>Institución:</b>	<b>Hospital Nacional General "Santa Gertrudis", San Vicente</b>
<b>Categoría de servicios:</b>	<b>Emergencia General</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Asistencia Médica de Máxima Urgencia - Prioridad I (Vigente al 2023)</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Edificio B Nivel 1. 2a Avenida Sur N 23, Barrio San Francisco, San Vicente, San Vicente</b>
<b>Horario:</b>	<b>24 horas</b>
<b>Tiempo de respuesta:</b>	<b>Inmediata.</b>
<b>Área responsable:</b>	<b>División Médica</b>
<b>Encargado del servicio:</b>	<b>Dra. Emely Flores</b>
<b>Descripción:</b>	<b>El personal médico se trasladará a Máxima Urgencia previa notificación por personal de enfermería para realizar atención médica inmediata: estabilización de signos vitales, cuidados de enfermería.</b>
<b>Requisitos generales:</b>	<b>Paciente en situación crítica, riesgo para su vida. - Paro cardiorrespiratorio - Infarto Agudo al miocardio - Politraumatismo grave - Hemorragias masivas Eventos cerebro vasculares</b>
<b>Costo:</b>	<b>0</b>

Observaciones:

En la Hoja de Atención de Emergencia deberá quedar consignado:

I. Historia clínica detallada.

II. Hoja de signos vitales

III. Descripción de secuencias de medicación (con dosificación y cantidad cumplidas) o procedimientos.  
2022

IV. Detalle de exámenes de laboratorio y gabinete indicados.

V. Anotaciones específicas de interconsultas intrahospitalarias y extra hospitalarias.

VI. Lectura de exámenes de gabinete, laboratorio o de monitoreo realizados al paciente (oximetría de pulso, glucometría, etc.)

El resultado de la atención podrá ser:

a. INGRESO hospitalización,

Posterior a su estabilización se trasladará paciente a su servicio acompañado por el personal de enfermería y camillero con su expediente clínico .

b. ESTABILIZACIÓN DE PACIENTE CRITICO Y REFERENCIA inmediata a Hospital de 3er. Nivel de atención.

c. Realización de PROCEDIMIENTO previo a los anteriores.

d. Fallecimiento de paciente.

Personal de enfermería elaborará hoja de atención de enfermería describiendo los cuidados de enfermería y generalidades de la atención.

En caso de fallecimiento de paciente, se elaborará certificado de defunción correspondiente y será trasladado a la Morgue. Si éste es víctima de violencia social o accidente de tránsito, los cuidados de enfermería se limitarán a cubrir heridas o traumas a manera de no alterar las condiciones en las que se recibió el paciente ya que se notificara a las autoridades correspondientes para su reconocimiento legal.